

## **PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE**

En el ámbito de la República Argentina se entiende por “PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE” a aquellas personas que desempeñan una serie de funciones en las administraciones públicas nacional, provinciales o municipales, o a ciertos familiares y allegados.

Por favor, sírvase consultar el listado de Personas Expuestas Políticamente en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/uif/declaraciones>

En caso de revestir dicha condición, Ud. deberá informar dicha condición a Banco del Sol S.A. según la documentación que se pondrán a su disposición.

## **SUJETO OBLIGADO**

En el ámbito de la República Argentina se entiende por “sujeto obligado” a un catálogo de personas que desarrollan una serie de actividades que están específicamente identificadas en la normativa local.

Para consultar dichas actividades y entender si Ud. se encuentra incluido en alguna de esas categorías, por favor, sírvase consultar el siguiente link: [www.argentina.gob.ar/uif/sujetos-obligados/listado](http://www.argentina.gob.ar/uif/sujetos-obligados/listado)

En caso de presentar dudas respecto de su condición o de necesitar información adicional, la Unidad de Información Financiera, en su condición de regulador en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, pone a su disposición información y medios de contacto en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/uif/sujetos-obligados>

En caso de revestir dicha condición, Ud. deberá entregarle a Banco del Sol S.A. la constancia de inscripción a los fines de garantizar la continuidad de su operatoria.